

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA.
TEMPORADA: 2019-2020

**CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR DE
ORIENTACIÓN DEPORTIVA. GUADALAJARA.**

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Deportes, la Federación Castellano Manchega de Orientación y el Club Orientación Guadalajara previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial, organizan el **Campeonato Provincial Escolar de Orientación 2019-20** de acuerdo con las siguientes normas:

PRUEBAS.

La fase provincial 2019-20 se compone de cuatro pruebas:

- 1ª prueba provincial: **23 de noviembre de 2019**. Peña Hueva. Guadalajara.
- 2ª prueba provincial: **24 de noviembre de 2019**. Guadalajara capital.
- 3ª prueba provincial: **7 de marzo de 2020**. **CAMBIO DE UBICACIÓN** al Parque La Quebradilla. Azuqueca de Henares.
- 4ª prueba provincial: **CAMBIO DE FECHA** al **14 de marzo de 2020**. El Sotillo. Guadalajara.

Horario de la actividad:

La actividad comenzará a las 10:00h y se dará hora de salida a los participantes a medida que se vayan incorporando.

La última salida se dará a las 11.45h.

Líneas de participación:

- **Competitiva:** Campeonato Provincial Escolar de Orientación Deportiva. La participación es individual en las categorías oficiales tanto femeninas como masculinas: alevín, infantil y cadete.
- **No competitiva o Promoción deportiva:** Recorridos de Iniciación a la Orientación. La participación se realiza en grupo o acompañados de algún adulto en recorridos sencillos. No se emiten clasificaciones ni clasifica para el **Campeonato Regional de Orientación**.

PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el **Campeonato Provincial Escolar de Orientación Deportiva** y en los **Recorridos de Iniciación a la Orientación** todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha inscritos en las distintas pruebas de cada fecha a través de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades Deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la provincia.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el **alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha**, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Regional.

CATEGORÍAS Y EDADES

Pruebas Competitiva: Campeonato Provincial Escolar de Orientación Deportiva.

- Alevín: nacidos en 2008, 2009 y 2010

- Infantil: nacidos en 2006 y 2007

- Cadete: nacidos en 2004 y 2005

Pruebas no competitivas: Recorridos de Iniciación a la Orientación.

Para las jornadas de iniciación se permite la participación de escolares nacidos entre los años 2004 y 2013.

Recorridos de iniciación:

Recorrido corto (1,5 km aproximadamente) y de dificultad muy baja.

Recorrido largo (3 km aproximadamente) y de dificultad baja.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas>. Estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.

El centro educativo, club deportivo, ayuntamiento o asociación participante así como los técnicos deportivos deberán solicitar el alta en el programa a través del formulario en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> si no disponen de ello.



Cada entidad inscribirá en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> a los equipos y corredores/as en cada categoría, y deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico a guadaorientacion@gmail.com enviando la ficha adjunta al final de este documento en formato Word o Excel o compatibles. La ficha puede descargarse en la web www.guadaorientacion.es



El plazo límite de inscripción será el miércoles antes de cada prueba provincial, 20 de noviembre, 4 de marzo y 11 de marzo.

Documentación necesaria.

Los equipos deberán presentar la relación de participantes y acreditar su identidad antes del inicio de cada competición a la entidad organizadora.

DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser éstas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

- La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles marcados en el mapa y materializados en el terreno con una baliza.
- Cada corredor o grupo de corredores tendrán una hora concreta de salida que se asignará por orden de llegada a la zona de competición.
- Los delegados de los equipos recogerán la información de la carrera cuando lleguen a la zona de la actividad y antes de retirarse con el equipo confirmarán a la organización que todos sus corredores han llegado y que se marchan.
- La brújula es recomendable para orientar el mapa, pero no estrictamente necesaria.
- El sistema de control del paso de corredores por cada punto de control se realizará mediante el sistema electrónico SPORTIDENT. La organización aportará los medios a aquellos participantes que no dispongan de él a través de sus monitores o delegados.
- **No está permitido llevar mochilas, comida o agua al recorrido.**
- El recorrido es válido cuando se realiza completamente y en el orden establecido.
- Habrá varios recorridos sobre el terreno, por lo que los corredores deberán comprobar el código de la baliza antes de picarla en su tarjeta. Si pican una que no es suya pueden rectificar picando la correcta en las casillas de reserva.
- **Todos los participantes que tomen la salida deben pasar por meta al terminar, aunque no completen el recorrido.**
- La organización establecerá una hora de cierre de meta, antes de la cual todos los corredores deben haber vuelto.

Los delegados de los equipos deben transmitir estas normas a sus deportistas.

CLASIFICACIÓN DE LA FASE PROVINCIAL (Línea competitiva).

En cada una de las pruebas se asignará una puntuación a cada corredor en función de su tiempo de carrera de la siguiente manera:

- ganador: 1000 puntos

- resto de corredores
$$\text{puntuación} = \frac{\text{tiempo del corredor}}{\text{tiempo del ganador}} \times 1000$$

A los corredores que no completen correctamente el recorrido se les asignará 100 puntos.

FASE REGIONAL

Cuatro corredores de cada categoría de la línea competitiva representarán a nuestra provincia en la fase regional los días 16 y 17 de mayo de 2020 en El Piélagos, Toledo.

Los dos primeros clasificados entre la suma de puntos de las cuatro carreras y dos seleccionados por la comisión provincial en función de su trayectoria deportiva en orientación en las competiciones regionales y nacionales.

La Delegación Provincial de la Federación de Orientación de Castilla La Mancha puede omitir la convocatoria de aquellos participantes clasificados para la fase regional que no posean la experiencia o conocimientos suficientes para abordar el nivel requerido en los trazados con el objeto de evitar situaciones arriesgadas para estos participantes durante la competición.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

El programa posee un marcado carácter educativo.

Se insiste a todos los participantes y en especial a sus técnicos y delegados que se haga un uso de los valores formativos y educativos del deporte.

SEGURO DE ACCIDENTES.

Todos los deportistas, y representantes de los equipos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la <<Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020>>, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos dentro de la comunidad el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA con atención en la Clínica Sanz Vázquez a través de los talones aportados por la entidad organizadora.
- b) Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha tanto la primera atención como las siguientes que requiera el participante se realizarán a través de la compañía ASISA.
- c) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la dirección provincial de la consejería de Educación, Cultura y Deportes de su provincia copia del parte oficial de la lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida aportado por la entidad organizadora.

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del programa Somos Deporte 3- 18 aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

FASE PROVINCIAL ESCOLAR DE ORIENTACIÓN. GUADALAJARA. 2019/20.
Formulario de inscripción para enviar al club organizador.

Entidad _____
 Tfno. _____ e-mail _____
 Delegado/a _____

Inscripción del equipo para:

- Jornada competitiva: Campeonato Provincial de Orientación.** (Alevín, Infantil, Cadete)
 Jornada no competitiva: recorridos de iniciación. (Recorrido Corto, Recorrido Largo)

Fecha de la jornada:

- 23 noviembre de 2019.** Peña Hueva. Guadalajara.
 24 noviembre de 2019. Guadalajara.
 7 de marzo de 2020. Parque La Quebradilla. Azuqueca de Henares.
 14 de marzo de 2020. El Sotillo. Guadalajara.

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DID	Sexo	Fecha de nacimiento	Categoría*
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

* categorías:

- AF/ AM** (alevín femenina/masculina nacidos 2008, 2009, 2010)
IF/ IM (infantil femenino/masculino nacidos en 2006 y 2007)
CF/ CM (cadete femenino/masculino nacidos en 2004 y 2005)
Inic. Corto/Inic. Largo (iniciación recorrido corto/largo)

Guadalajara a ____ de _____ de 20__

Enviar hasta del miércoles anterior a la carrera a: quadaorientacion@gmail.com